



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA CAS N° 016-2018-DREP-OADM.RR.HH

RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

Siendo las 02:30 p.m. del día 19 de julio 2018, el Comité de Selección y Contratación de personal para la implementación de la intervención pedagógica "Acompañamiento Pedagógico de IIEE Multigrado Monolingüe Castellano" de la Dirección Regional de Educación Piura (UGEL Piura, La Unión, Tambogrande, Sechura) conformada con RDR. N° 4660 de fecha 27.03.2018, se reunieron para dar cumplimiento a las etapas del proceso de contratación con la revisión y resolución de reclamos presentados por los postulantes, siendo ellos los siguientes:

N°	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	OBJETO DEL RECLAMO	RESOLUCIÓN DE RECLAMO
1	048036	FRANCISCA DEL ROSARIO GOMEZ GUERRERO	Solicita reevaluar el expediente N° 47235-2018.	PROCEDE RECLAMO , se le otorga la puntuación correspondiente de acuerdo a lo acreditado en el expediente N° 47235-2018.

Sin otro particular, se procede a cerrar el acta de resolución de reclamos.

Piura, 19 de julio de 2018.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA CAS N° 016- 2018 - DREP - OADM.RR.HH

**"ACOMPANAMIENTO PEDAGÓGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO" - ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS -
CUADRO DE MÉRITOS**

Nro.	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UGEL	EVALUACIÓN CURRICULAR			PUNTAJE	CONDICIÓN / ANOTACIÓN
					FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIONES	EXPERIENCIA LABORAL		
01	47235	FRANCISCA DEL ROSARIO GOMEZ GUERRERO	ACOMPANANTE PEDAGÓGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO	PIURA	8	10	15.5	33.5	APTO , para la segunda etapa del proceso (Evaluación Técnica).
02	47270	MARIA LEONOR GARCIA CALLE	ACOMPANANTE PEDAGÓGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO	PIURA	8	9	15	32	APTO , para la segunda etapa del proceso (Evaluación Técnica).
03	47275	LUZ MARICELA ALVAREZ ALVARADO	ACOMPANANTE PEDAGÓGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO	PIURA					NO APTO , no acredita experiencia específica mínima requerida para el puesto.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN